



ACUERDO DE VERSIÓN PÚBLICA

CT/039/2019 B

ACUERDO DE VERSIÓN PÚBLICA

Con fecha de 01 de febrero de 2019, el Director de Ecología y Aseo Público del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita al Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí clasificar parcialmente como confidencial la información contenida dentro de LAS AUTORIZACIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS de:

1 - RUFINA VÁZQUEZ PÉREZ
2 - CLAUDIO TENORIO SALAZAR
4 - ERNESTO CONTRERAS WILSON
5 - J. FÉLIX LEYVA LEIJA
6 - FIDEL VARGAS GARCÍA
7 - HERMINIO RANGEL ONTIVEROS
8 - JOSÉ PEDRO MUÑOZ GATICA
9 - MA. DEL CÁRMEN CONTRERAS CARRIZALES
10 - JOSÉ ANTONIO LUNA LUNA
12 - JOSÉ EMILIO SALAZAR PÉREZ
13 - JOSÉ MARCELINO MACÍAS ORTIZ
14 - JUAN ZAVALA RODRÍGUEZ
15 - LUZ MA. TOVÍAS CASTAÑEDA
16 - ANGELINA CUELLAR MUÑOZ
17 - PEDRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
18 - MARCO ANTONIO ESPINO JIMENEZ
19 - JULIO RODRIGUEZ LUNA
20 - RUPERTO VARGAS ALONSO
21 - TEODULO PÉREZ VÁZQUEZ
22 - MARIA LUISA CASTILLO TENORIO

270 - SERGIO CONTRERAS GAYTAN
271 - ALFONSO RAMÍREZ CERNA
272 - OMAR RAMÍREZ MENDOZA
273 - AMBROSIO TORRES SÁNCHEZ
274 - JOAQUIN DURAN JAIMES
275 - MARGARITO BETANCOURT DOMÍNGUEZ
276 - JORGE PÉREZ PONCE
277 - ALFONSO RAMÍREZ MENDOZA
278 - DOMINGO RUIZ ROCHA
281 - JOSÉ MARTÍN GARCIA YEPES
283 - ISIDRO COLUNGA BETANCOURT
291 - JUAN REYNA POSADAS
293 - JAVIER RAMÍREZ ROMO
294 - BEATRIZ RAMOS VILLEGAS
295 - JOSÉ REYES ARIAS RAMÍREZ
296 - NORBERTA CHAVARRÍA GARCÍA
297 - JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ROCHA
298 - APOLINAR PEREZ PIÑA
299 - JOSE INES BRIONES SORIANO
300 - APOLINAR ZARAZÚA MARTÍNEZ



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

23 - TRANQUILINO TOVAR ZAPATA
24 - JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTILLO
26 - JUANA DE JESÚS ROSAS HERNÁNDEZ
27 - VICTOR DEL RIO HERNANDEZ
28 - JOSÉ CRUZ VÁZQUEZ SALAZAR
29 - J. MARCOS VAZQUEZ
30 - IGNACIO MÉNDEZ HERNÁNDEZ
31 - ISMAEL TORO ARRIAGA
32 - JOSÉ ESCALANTE ZUÑIGA
33 - VÍCTOR ACOSTA ESCALANTE
34 - GREGORIO MATA GARCÍA
35 - MANUEL JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ
36 - JUAN PEDRO LEURA RODRÍGUEZ
37 - PABLO DANIEL PÉREZ GOVEA
38 - JOSÉ CRUZ ORTIZ GARCÍA
39 - MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ARIAS
41 - RAQUEL RODRÍGUEZ PÉREZ
42 - GUADALUPE FRANCISCA SUSTAITA CEDILLO
43 - JOSÉ FAUSTINO VAZQUEZ TENORIO
46 - JOSÉ RICARDO TOBIAS CASTAÑEDA
48 - JOSE RAMON ZAPATA VALERIO
50 - INES ZAPATA COLORADO
51 - ROSA MARÍA ARRIAGA MARTÍNEZ
52 - JOSÉ ADRIAN REYNA POSADAS
53 - JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
54 - MAGDALENO RAMIREZ ALVARADO
55 - LUIS ERICK MACIAS ESQUIVEL
58 - SATURNINO RAMIREZ REYNA
59 - ANDRÉS CONTRERAS NIÑO
62 - SAMUEL JUNIOR PÉREZ GOVEA

301 - MACARIO RODRÍGUEZ ALONSO
302 - SARA SALINAS CASTILLO
303 - JUAN FERNANDO REYNA RAMIREZ
304 - ANDRÉS LÓPEZ RIVERA
306 - ISMAEL PALACIOS TRINIDAD
307 - JOSÉ ANTONIO PÉREZ MENDOZA
308 - DELIA PALACIOS JUÁREZ
309 - ALMA ROSA MARTÍNEZ CABALLERO
310 - MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CABALLERO
311 - JOSÉ FULGENCIO CASTILLO TOBIÁS
312 - BENIGNO BRIONES SORIANO
313 - EUSEBIO PÉREZ MENDOZA
314 - CANDELARIA CARRIZALES MARTÍNEZ
315 - BRUNO PEREZ MENDOZA
316 - DANIEL BRIONES SORIANO
317 - ANTONIO BRIONES SORIANO
318 - MARIA GUADALUPE SORIANO CARDONA
322 - JUAN ROGELIO ARELLANO HERNÁNDEZ
323 - ERNESTO VALERIO MUÑIZ
325 - JUAN FRANCISCO BÁRCENAS MÉNDEZ
326 - ARTURO DÁVALOS GARCÍA
327 - ANA ELIZABETH AGUILAR HERNANDEZ
328 - GERARDO ENRÍQUEZ AMAYA
329 - JUAN MANUEL CIGARROA MIRANDA
330 - JOSE FELIX HURTADO ROSALES
401 - GERARDO BENJAMÍN TOVAR CHÁVEZ
402 - GERARDO BENJAMÍN TOVAR NEGRETE
403 - OFELIA NEGRETE PÉREZ
404 - RUBÉN EDUARDO JOSÉ BERNAL
405 - BLANCA OFELIA TOVAR NEGRETE



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

63 - MARÍA REMEDIOS PÉREZ TOVAR
65 - JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MÉNDEZ
66 - GILOMENO SALAZAR PEREZ
71 - GUSTAVO AGUILAR TORRES
72 - JUANA CRUCES MARTÍNEZ
73 - CLAUDIA ISELA AGUILAR CRUCES
74 - BLANCA ESTELA AGUILAR CRUCES
75 - JUAN LEYVA MARTÍNEZ
76 - JUÁN HERNANDEZ NIÑO
77 - JOSÉ ISABEL MEDINA RAMIREZ
78 - JULIÁN AMADOR HERNÁNDEZ
79 - RUBÉN ARIAS MORENO
80 - CENOBIA HERNÁNDEZ MAURICIO
81 - MARTIN SEGURA TOVAR
82 - FELIPE DE JESÚS IBARRA RIVERA
83 - JACINTO BARBOSA RODRÍGUEZ
84 - NORA DELIA RODRÍGUEZ RICO
86 - PEDRO RAMÍREZ ARMENDÁRIZ
87 - CARLOS RODRIGO ESTRADA LICEAGA
88 - JULIA MEDINA RAMÍREZ
89 - LORENZO GARCÍA TOVAR
90 - BEATRIZ MAGDALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
91 - ABRAHAM GARCÍA HERNÁNDEZ
92 - ANA LILIA MARTÍNEZ ZERMEÑO
93 - SILVIA PILAR ESPERICUETA SOTO
94 - LUIS ANTONIO REBOLLO MARTÍNEZ
95 - ABRAHAM REBOLLO MARTÍNEZ
96 - ABRAHAM REBOLLO QUIROZ
97 - MIGUEL ÁNGEL LLANAS BRAVO
101 - MARIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ

406 - MA. ANTONIA ZÚÑIGA MORENO
407 - MARCOS GABRIEL RODRÍGUEZ TOVAR
409 - BLANCA MAYRA GUTIERREZ MORALES
410 - MODESTA PALMA NAVA
411 - MELECIO ACOSTA ESCALANTE
412 - JULIA MARGARITA CASTOR GALLEGOS
413 - RICARDO CUELLAR FERNÁNDEZ
414 - ELADIO MÉNDEZ LARA
415 - JUAN ANTONIO TOVAR CHÁVEZ
416 - MA GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
417 - CARLOS TOVAR CHÁVEZ
418 - ROMÁN MORALES QUISTIAN
419 - NESTOR ACOSTA ESCALANTE
420 - SEVERIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
421 - MARCELA OSORIO SALVADOR
422 - LEVI DAMIÁN RAMÍREZ
424 - JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ORTÍZ
425 - ARMANDO ZAVALIJA GONZALEZ
426 - MARÍA DE LOURDES ALMENDAREZ GARCÍA
473 - FIDENCIO DE LA CRUZ ZAPATA
474 - GILBERTO SÁNCHEZ JUÁREZ
488 - JUANA AVALOS MONSIVAIS
493 - AARON LARA RAMOS
496 - RAYMUNDO PALACIOS CALDERÓN
503 - ALDO EDUARDO MÉNDEZ MORALES
509 - JOSÉ RODRÍGUEZ RAMIREZ
510 - MARÍA HIPÓLITA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
511 - JOSÉ CRUZ ALONSO AGUILAR
284 - SERGIO OSWALDO MÉNDEZ HERNÁNDEZ
285 - RITO MÉNDEZ HERNÁNDEZ



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

ALTAMIRANO
102 - MARÍA DEL CARMEN MEZA LÓPEZ
103 - JOSÉ PETRONILO MEZA RIVERA
104 - ROBERTO REYNA REYES
105 - PABLO RODRÍGUEZ CORPUS
109 - ELIZABETH GARAY CRUZ
110 - ULISES ABNER GARCÍA HERNÁNDEZ
111 - EMMA GRISELDA LÓPEZ MARTÍNEZ
113 - DANIEL JACOBO HERNÁNDEZ
114 - JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PALOMO
115 - ORESTES ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ
116 - OSWALDO BUENDÍA REYES
117 - JUAN PABLO LOPEZ CARRANCO
118 - JUAN CARLOS LOREDO HERRERA
120 - RICARDO LEODEGARIO SALAS PICAZO
121 - ROSA MARIA NIÑO COVARRUBIAS
122 - RAYMUNDO HERNANDEZ TOVAR
123 - ANA MARIA MARTINEZ ZAPATA
141 - JOSÉ GONZÁLEZ MORENO
142 - JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ LEDEZMA
143 - JUAN JESUS RODRIGUEZ POSADAS
144 - JUAN MANUEL POSADAS CRUZ
145 - JOSÉ ANTONIO RAMIREZ VICTORINO
146 - JUAN ALVARADO NIETO
147 - CIRILO NOYOLA PÉREZ
148 - OSCAR DANIEL VICTORINO RAMIREZ
149 - MIGUEL DÍAZ GAYTAN
150 - LUIS EDUARDO GONZÁLEZ LEDEZMA
151 - JOSÉ DE JESÚS TRISTÁN CHÁVEZ
152 - JOSE EMANUEL GONZALEZ ARANDA
154 - ARTURO BRIONES TRUJILLO
155 - HILARIO GONZÁLEZ MORENO

286 - VICTOR OTHÓN MENDEZ HERNÁNDEZ
287 - PABLO ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
288 - J. SANTOS RODRIGUEZ ALAMILLA
331 - MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MARTÍNEZ
332 - ALEJANDRO ABAD RAMÍREZ ANDRADE
333 - ALEJANDRO RENTERÍA GUTIÉRREZ
334 - AMBROSIO LARA BARRÓN
335 - DANIEL CASTRO VÁZQUEZ
337 - ENRIQUE NOYOLA MONSIVÁIS
339 - FRANCISCO ESPINOZA ALFARO
340 - FRANCISCO GERARDO ALFARO GUILLEN
345 - HÉCTOR CAMACHO RODRÍGUEZ
346 - HÉCTOR MONSIVÁIS NOYOLA
348 - J. ELPIDIO TOVAR ZAVALA
349 - JAVIER MORENO PÉREZ
350 - JORGE NOYOLA MONSIVÁIS
355 - JUAN CARLOS NOYOLA MONSIVÁIS
357 - JUAN JOSÉ MANCILLAS ROBLEDO
360 - NICOLÁS MONSIVÁIS NOYOLA
362 - RAÚL NOYOLA MONSIVÁIS
365 - ROSALINDA MORENO MÉNDEZ
366 - SUSANO VÁZQUEZ LÓPEZ
367 - VICENTE NOYOLA MORENO
368 - VICTORIA NOYOLA MORENO
369 - ALBERTO AGUILAR MARTÍNEZ
370 - ANA BETZABETH MARTÍNEZ HIPÓLITO
371 - APOLINAR IBARRA RIVAS
372 - CATALINA CASTILLO PUENTE
373 - VIRGINIA IBARRA RIVAS
375 - MARÍA GLORIA FLORES CRUZ
376 - VICENTE NOYOLA MONSIVÁIS



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

156 - MARTHA JULIETA GONZÁLEZ LEDEZMA
157 - JOSÉ ALBERTO AGUILAR HERNÁNDEZ
158 - RICARDO ALMENDARIZ GARCIA
160 - MARÍA INOCENCIA GARCÍA ALFARO
162 - SABINO GARCÍA TORRES
163 - J. JESÚS ARMENDARIZ GARCÍA
164 - CRISTINA FERRER AGUILAR
165 - MIGUEL DÍAZ CASTRO
166 - DANIEL DÍAZ OVIEDO
167 - CRISTINO CRUZ BRIONES
168 - MARTHA OFELIA LEIJA
169 - JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA
170 - JUANA ELIZABETH HUERTA PONCE
171 - JOSÉ MARCELO DÍAZ OVIEDO
172 - PEDRO DÍAZ GAYTAN
173 - ODILÓN HUERTA HERNÁNDEZ
174 - DAVID DIAZ OVIEDO
175 - ALEJANDRO DÍAZ OVIEDO
176 - LETICIA TREJO PONCE
178 - MIGUEL ÁNGEL RANGEL HERNÁNDEZ
179 - JOSÉ ISABEL PALOMO MARTINEZ
180 - J. DE LA CRUZ ROBLEDO GALVAN
181 - MANUEL RÍOS TICAS
183 - PEDRO ALMENDARIZ GARCÍA
184 - ENRIQUE NOYOLA SÁNCHEZ
185 - BRIAN OBED MANCILLAS AGUILAR
186 - MOISÉS GAMALIEL MANCILLAS AGUILAR
187 - MIGUEL ÁNGEL MANCILLAS DOMÍNGUEZ
188 - OSBALDO MANCILLAS AGUILAR

383 - NORMA OLIMPIA ANDRADE ZARATE
386 - JOSÉ CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
390 - JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ DÍAZ
392 - GABRIEL ALEJANDRO MORENO ALVAREZ
395 - VICENTE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
396 - ROSA NOYOLA PÉREZ
399 - LUIS ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ
427 - DANNY GUDIEL DAMIÁN RAMÍREZ
429 - DAVID ORTIZ ORTIZ
430 - MARIA DEL ROSARIO TORRES GUEL
431 - ENRIQUE RODRÍGUEZ MENDOZA
433 - MA. BARTOLA HERNÁNDEZ PÉREZ
434 - JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ESTRADA
436 - JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ
437 - JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
438 - MA. BLANCA ORTIZ ORTIZ
439 - MA. MAGDALENA RAMÍREZ RAMÍREZ
440 - MARCELINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
441 - MÓNICA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
442 - RAMÓN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
443 - RUTH HERNÁNDEZ RIVERA
444 - FLORINDA JÍMENEZ GUTIERREZ
445 - MARÍA DE LA CRUZ MORALES ROJAS
446 - EUSTAQUIO AGUSTÍN ZÚÑIGA
447 - JUAN RODRÍGUEZ MENDOZA
448 - GABRIEL ARIAS RAMÍREZ
449 - ARMANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
452 - MARÍA JUANA BARBOSA HERNÁNDEZ
453 - FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RAMOS



189 - YADIRA YUBANELI BALIÑO SALAZAR
251 - DOMINGO CAMACHO DE LA CRUZ
252 - AGAPITO TORRES MAYA
253 - ADOLFO HERNÁNDEZ QUIROZ
254 - JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ QUIROZ
255 - ALEJANDRO REBOLLOSO HERNÁNDEZ
256 - JUAN GALLEGOS LUNA
257 - ALFREDO REBOLLOSO HERNÁNDEZ
258 - JUAN DE LA ROSA
259 - ARMANDO VAZQUEZ ARROYO
260 - JUAN SALAS TORRES
261 - GUSTAVO MÉNDEZ CARMONA
262 - DEISY AURORA MENDEZ MORALES
263 - LUIS HERRERA RODRÍGUEZ
264 - BERNARDINO ARRIAGA BAUTISTA
265 - AMBROSIO PÉREZ MIRANDA
267 - ADOLFO PÉREZ CHAVEZ

454 - JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ LEURA
455 - JUÁN JOSÉ MARTÍNEZ ESTRADA
456 - MARÍA DEL REFUGIO FLOR LILIANA RAMIREZ
457 - LUCIA NEREIDA CORONADO GONZÁLEZ
458 - J. INES VAZQUEZ GARCIA
459 - ALVARO DAMIAN GARCÍA
460 - GUILLERMO SÁNCHEZ HINOJOSA
190 - MIGUEL ÁNGEL JONATHAN MANCILLAS AGUILAR
191 - J. MARTIN GALLARDO ZAPATA
195 - ROSA MARIA ALFARO MARTINEZ
196 - AGUSTIN VELA MORENO
197 - RAUL MÉNDEZ ZUÑIGA
198 - ANGEL GALLARDO QUINTANA
200 - JOVITA MARTÍNEZ GUEVARA
201 - MA. DE LOS ANGELES ESPINOZA OJEDA
269 - JOSÉ BLANCO LÓPEZ

Con motivo del cumplimiento de la obligación de transparencia relativa a las convocatorias e información acerca de los permisos, licencias, concesiones, licitaciones de obra, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones otorgadas, prevista en el artículo 84, fracción XXXIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se expone ante este Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí lo siguiente:

I.- Que la Dirección de Ecología y Aseo Público con motivo del cumplimiento en lo señalado en el artículo 84, fracción XXXIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita la versión pública.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

II.- Que el procedimiento que deberá tener publicidad contiene datos personales que deben ser protegidos en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 82 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III.- Toda vez que el documento al que desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser consentida por el Comité en cita, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información.

CONSIDERANDO

PRIMERA. COMPETENCIA. - Es competencia de este Comité, conocer y resolver el presente asunto, conforme a lo previsto por el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que, en su último párrafo, faculta al sujeto obligado a determinar si la información que obra en su poder está considerada dentro del supuesto de reserva de conformidad con lo citado en la normatividad.

SEGUNDA. OPORTUNIDAD. - El Ayuntamiento de San Luis Potosí a través de este Comité se encuentra en aptitud legal de clasificar parcialmente los documentos solicitados como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en virtud de que LAS AUTORIZACIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS mencionadas con antelación contienen información personal que debe ser protegida.

TERCERA. FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN. - Con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece



como figuras de excepción al derecho de acceso a la información pública, las de información reservada e **información confidencial**.

En el caso, la información que se pretende proteger es la información confidencial de datos personales tales como el Dirección del solicitante, fotografía, Datos del vehículo tales como: vehículo, modelo, color, placas y capacidad, unión y firma de acuse de recibido.

Con lo anterior se actualiza lo establecido en los artículos 3 fracciones XI y XVII y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

CUARTO. PRUEBA DE DAÑO.- La argumentación fundada y motivada se realiza de parte de la Dirección de Ecología y Aseo Público quien acredita que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla, su aplicación debe sujetarse a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en virtud que, se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que al no testar en LAS AUTORIZACIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS mencionadas con antelación, los datos personales, tales como el Dirección del solicitante, fotografía, Datos del vehículo tales como: vehículo, modelo, color, placas y capacidad, unión y firma de acuse de recibido se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales.

El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación de la información y se supera el interés público general de que se difunda, toda vez que cómo se anticipó,



proporcionar la referida información vulneraría el derecho a la intimidad de las personas que rinden su declaración ya que estos fueron proporcionados únicamente con fines administrativos y en su caso, sólo incumbe a los funcionarios directamente interesados.

Se demuestra que la limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos íntegros solicitados no contienen información de interés público que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado.

QUINTA. - A efecto de identificar con precisión la información de la presente resolución, se señalan los siguientes aspectos:

- 1.- Fuente y archivo donde se encuentra la información.** - La Dirección de Ecología y Aseo Público del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.
- 2.- Fundamento y motivación legal.** - Los artículos 3° fracción XXI, 113 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- 3.- Documento parte que se clasifica.** - La contenida en LAS AUTORIZACIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS mencionadas con antelación únicamente por cuanto a la parte que contiene los datos concernientes: Dirección del solicitante, fotografía, Datos del vehículo tales como: vehículo, modelo, color, placas y capacidad, unión y firma de acuse de recibido.



4.- AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU PROTECCIÓN: La Dirección de Ecología y Aseo Público del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

Se demuestra que la limitación se adecúa a las figuras de excepción al derecho de acceso a la información pública, pues encuadra perfectamente en los supuestos previstos por la Ley. Con base en lo anterior, y

RESULTANDO:

Que es fundada y motivada la procedencia de la clasificación parcial y la emisión de la versión pública respectiva de LAS AUTORIZACIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS mencionadas con antelación. Por lo anterior expuesto y fundado se **RESOLVIÓ:**

PRIMERO. - CLASIFICAR COMO INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, la información contenida dentro de LAS AUTORIZACIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS mencionadas con antelación, conforme al numeral 3 de la Quinta Consideración.

SEGUNDO. - Se realice la versión pública de LAS AUTORIZACIONES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS mencionadas con antelación con base en lo que se ha resuelto.

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hacer notar en los documentos correspondientes, indicando el carácter de INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, la fecha de clasificación y fundamento legal.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

ASÍ LO ACORDARON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMO SE CITA EN EL ACTA 010/CT/MSLP/2019 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019 Y SE NOTIFICA MEDIANTE ACUERDO CT/039/2019 B A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO DOY CUENTA:

Jesús Hernández Jiménez

Secretario Técnico del Comité de Transparencia del

Municipio de San Luis Potosí